

Tizayuca, Hidalgo a 21 de septiembre de 2023  
**Exp.:** DTAIP-TIZA-PERSONAL/017/2023  
**Tipo de Solicitud:** Vía PERSONAL  
**Folio:** PE23/019-130225200013323  
**Asunto:** Resolución de Ampliación de Plazo  
**Clave:** 24-23/DTAIP-TIZA-PERSONAL/017/2023

--- **VISTO** para resolver la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, con respecto de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, ingresada Vía **PERSONAL** con Folio **PE23/017-130225200013323** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/017/2023**, por la **C. Rosa Palomares Arzate (56 1814 6610)**, y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **SESIÓN 24º EXTRAORDINARIA del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**, se acuerda:

### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.** Con su escrito de cuenta sin número de folio, de fecha 20 de septiembre de 2023, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en misma fecha, la **Secretaría General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, requiere a esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO**;

**SEGUNDO.** Mediante acuerdo de fecha 20 de septiembre 2023, esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, derivado de la solicitado por la **Secretaría General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, cual con fundamento en el **Artículos 40 Fracción II y 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, con la finalidad de resolver, la solicitud de **AMPLIACIÓN DEL PLAZO**;

**TERCERO.** Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, integrado por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; **L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas**, Secretaria de Finanzas Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; así como el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; señalando las **09:00 horas del día jueves 21 de septiembre del año 2023**, para que comparecieran en las oficinas que ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en **1º Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, a efecto de llevar a cabo la **Sesión 24º Extraordinaria del Comité de Transparencia**, con la finalidad de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, mismo que hoy resuelve:

## CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en los Artículos 40 Fracción II y 103 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO**, solicitada por la **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**;
2. Con fecha a 21 de septiembre de 2023, tuvo verificativo la **Sesión 24° Extraordinaria, del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**; integrada por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; **L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas**, Secretaria de Finanzas Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; así como el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia, en la cual se expuso lo siguiente (sic): **"4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por la Secretaría General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio PE23/019-130225200013323 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/017/2023. En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "La Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, mediante oficio sin número, de fecha 20 de septiembre de 2023, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en misa fecha; razón por la cual con motivo de fundar y motivar la petición que hace referencia el Artículo 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.", de lo anterior señalado se le concede el uso de la voz a efecto de explicar ampliamente el motivo de la solicitud de ampliación de plazo, no omito mencionar que si bien es cierto la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, forma parte de este Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para efectos de la presente sesión actuara únicamente con voz pero sin voto." Se le concede el uso de la voz a la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, en su calidad de Secretaria General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, quien manifiesta: "Por medio de este conducto a ustedes Integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, les solicito la AMPLIACIÓN DEL PLAZO, ya que esta Secretaría por actividades propias del área se retrasado la integración de la información ya que actualmente nos encontramos en proceso de presentación del 3° Informe de Gobierno de nuestra Presidenta M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, lo que me imposibilita dar contestación en tiempo y forma, por tal motivo, en virtud de responder a los términos esto con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa." Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando. Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "Derivado de lo señalado por la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, en su calidad de Secretaria General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, esta Secretaria de Contraloría Interna, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada." En uso de la voz la L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos**

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Personales, quien manifiesta: "De lo solicitado por la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, en su calidad de Secretaria General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, sabemos las condiciones actuales de la administración con el actual proceso de presentación del 3° Informe de Gobierno de nuestra Presidenta M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, lo que a consideración se debe de confirmar la ampliación de plazo." En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, en su calidad de Secretaria General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles."

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, así como el **Invitado Ponente**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACION DE PLAZO.**

"...

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	<b>A favor</b>
L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A favor</b>
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A favor</b>

"..."

4. El **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Secretaría General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **PE23/019-130225200013323** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/023/2023**, ingresada por la **Vía PERSONAL.**

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

### R E S U E L V E

**PRIMERO.** Esta **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, solicitada por la **Secretaría General Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **PE23/019-130225200013323** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/023/2023**, ingresada por la **Vía PERSONAL**, (realizada por la **C. Rosa Palomares Arzate (56 1814 6610)**;

**SEGUNDO.** Derivado del sentido de la votación por parte de los Integrantes del **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10**

**TIZAYUCA**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



**DÍAS HÁBILES**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **PE23/019-130225200013323** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/023/2023**, ingresada por la **Vía PERSONAL**, realizada por la **C. Rosa Palomares Arzate (56 1814 6610)**; y

**TERCERO.** Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO  
RESOLVIÓ**

**L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**  
Presidente del Comité de Transparencia

**L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas**  
Integrante del Comité de Transparencia

**Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**  
Integrante del Comité de Transparencia



**TIZAYOCAN**  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

